

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 1 de 5	
Procedimiento: Solicitud Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0902P	Versión: 02

Objetivo

Describir el trámite para solicitar cupo de endeudamiento ante el Concejo de Bogotá y sustentarlo mediante el documento exposición de motivos y proyecto de Acuerdo.

Alcance

El procedimiento inicia con la verificación de necesidad de cupo en las proyecciones financieras y termina con la autorización del cupo por parte del Concejo de Bogotá.

Términos y definiciones

CONFIS: El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal

CUPO DE ENDEUDAMIENTO: Es la autorización que expide el Concejo de Bogotá D.C, correspondiente al monto máximo de deuda que puede contratar la Empresa mediante operaciones de crédito público interno y/o externo u operaciones asimiladas, de conformidad con el Numeral 17 del Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Normatividad

1. Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”. Presidencia de la República.
2. Decreto 610 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
3. Decreto 714 de 1996. “Por el cual se compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto orgánico de Presupuesto”. Alcaldía Mayor de Bogotá

Políticas Generales y de Operación

1. El responsable del procedimiento es el Gerente Corporativo Financiero, quien garantiza el mejoramiento continuo del procedimiento y autorizar cualquier cambio que se realice sobre este.
2. El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- es quien aprueba las operaciones de crédito público de acuerdo con lo previsto en el Artículo 10 del Decreto 714 de 1996, con base en el cupo de endeudamiento otorgado por el Honorable Concejo de Bogotá D.C.
3. La solicitud de nuevo cupo de endeudamiento no debe sobrepasar la capacidad de pago.
4. Para realizar la solicitud de nuevo cupo de endeudamiento, el Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera debe verificar la capacidad de servicio de la deuda (nueva y total) y las exposiciones al riesgo.
5. La solicitud de cupo de endeudamiento a los entes externos debe ser realizada por el Gerente General.

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 26/08/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 03/09/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 2 de 5	
Procedimiento: Solicitud Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0902P	Versión: 02

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. VALIDAR PROYECCIONES FINANCIERAS			
1.1. Valida las proyecciones financieras que contemplen el plan de inversiones y con base en ellas, determina el monto de endeudamiento requerido		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Proyecciones Financieras
2. PREPARAR PERFIL DE LA DEUDA Y PROYECTO DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO			
2.1. Determina las operaciones de crédito con base en el perfil de deuda objetivo y un preanálisis de la capacidad de mercado.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	
2.2. Retroalimenta las Proyecciones Financieras, con base en el preanálisis de capacidad de mercado y analiza el cumplimiento de la capacidad de pago para atender la deuda nueva		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Proyecciones Financieras ajustadas
2.3. Establece el monto de cupo de endeudamiento a solicitar para aprobación		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	
3. REALIZAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO			
3.1. Elabora el documento de exposición de motivos del proyecto de Acuerdo propuesto considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de la situación general de las Empresas del sector de agua potable y saneamiento. • La estrategia de endeudamiento de la Empresa a largo plazo y el monto de los recursos que requiere. • Relación de las inversiones ejecutadas con los recursos utilizados con cargo al cupo aprobado. • Las razones de conveniencia para un cupo de endeudamiento. • Plan general de inversiones. • Evolución histórica de los indicadores financieros. • Proyecciones con el nuevo cupo de endeudamiento • Forma como se utilizó el cupo anterior. • Inversión ejecutada vs. Población Beneficiada • Nuevas necesidades de inversión (Obras) • Población a beneficiar • Empleo a generar • Análisis de proyecciones • Demás elementos necesarios para demostrar la necesidad de un nuevo cupo de 		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Documento de Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. (Propuesto)

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 26/08/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 03/09/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 3 de 5	
Procedimiento: Solicitud Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0902P	Versión: 02

endeudamiento.			
3.2. Presenta el Proyecto de Exposición de motivos al Gerente Corporativo Financiero para su revisión		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Documento de Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. (Propuesto)
4. REVISAR DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO			
4.1. Revisa el documento de exposición de motivos del proyecto de Acuerdo (propuesto), verificando la consistencia de la información de acuerdo a lo solicitado	El Gerente Corporativo Financiero deberá tener en cuenta los aspectos definidos en la actividad 3.1.	Gerente Corporativo Financiero	
4.2. Solicita ajustes al documento de exposición de motivos del proyecto de acuerdo (propuesto) al Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera		Gerente Corporativo Financiero	Correo electrónico
5. REALIZAR AJUSTES AL DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO			
5.1. Realiza los cambios solicitados por el Gerente Corporativo Financiero al Proyecto de Exposición de Motivos.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	
6. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA			
6.1. Presenta el documento a la Junta Directiva el Proyecto de Exposición de Motivos una vez esté aprobado por el Gerente Corporativo Financiero		Gerente Corporativo Financiero	Documento de Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. (Propuesto)
6.2. Revisa el documento Exposición de Motivos y realiza las respectivas observaciones		Junta Directiva	Documento de Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. (Propuesto)
7. PRESENTAR SOLICITUD ANTE SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ			
7.1 Presenta la solicitud de cupo de endeudamiento a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá. La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá estudia la documentación presentada.		Gerente Corporativo Financiero / Gerente General	

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 26/08/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 03/09/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 4 de 5	
Procedimiento: Solicitud Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0902P	Versión: 02

7.2 Recibe de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá el anteproyecto con sus ajustes y observaciones o con el visto bueno.		Gerente Corporativo Financiero / Gerente General	
7.3 Da visto bueno al anteproyecto y lo devuelve a la EAAB-ESP para remitirlo a la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá quien radica ante la Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá para presentarlo en Consejo de Gobierno y Confis.		Secretaría Distrital de Hacienda Gerencia General	Documento de Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. (Propuesto)
7.4 Recibe de la Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá y Confis para presentarlo al Concejo.		Gerencia General	Exposición de motivos
8. PRESENTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO PARA APROBACIÓN			
8.1 Presenta a consideración Concejo de Bogotá el proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento para la Empresa.		Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá Gerencia General	Exposición de motivos y proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento para la EAAB-ESP
9. ESTUDIAR SOLICITUD			
9.1 Estudia la solicitud y solicita los soportes, aclaraciones, justificaciones y demás documentos que considere necesarios para determinar su viabilidad.		Concejo de Bogotá	
10. ATENDER Y RESPONDER A REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO			
10.1 Atiende y responde a los requerimientos recibidos por la Comisión de Presupuesto del Concejo de Bogotá y realizan los ajustes pertinentes.		Gerente General Gerente Corporativo Financiero Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera	
10.2 Realiza los cambios necesarios al proyecto de cupo de endeudamiento.	Los cambios deben ser realizados en común acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá	Gerencia General	Exposición de motivos y proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento para la EAAB-ESP

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 26/08/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 03/09/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 5 de 5	
Procedimiento: Solicitud Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0902P	Versión: 02

11. DECIDIR SOBRE SOLICITUD DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO			
11.1 Analiza en plenaria el Proyecto de cupo y se decide la aprobación del cupo de endeudamiento o no. Si se presentan inquietudes o ajustes a la información, remiten el documento a la Empresa, para su respectiva corrección.		Concejo, Gerencia General, Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá	
12. EMITIR ACUERDO CON NUEVO CUPO DE ENDEUDAMIENTO			
12.1 Emite Acuerdo donde se deje estipulado el monto aprobado y el destino del mismo.		Concejo de Bogotá	Acuerdo de cupo de endeudamiento para la EAAB-ESP

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 26/08/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 03/09/2019